



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 10638/2020) CONVENIO CON HERMANDAD DE SAN SEBASTIAN DE EL ESCORIAL 2020

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<ASUNTO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION Y CONCESION SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD DE SAN SEBASTIÁN.

La Hermandad de San Sebastián es una entidad sin fin de lucro, que persigue el afianzamiento de la tradición religiosa unida a la cultural, social y benéfica. Esta tradición se materializa anualmente en los actos relacionados con San Sebastián y su participación en los actos culturales, festivos y parroquiales de esa fecha.

Vengo a proponer a Junta de Gobierno Local:

- 1.-Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 a favor de la Hermandad de San Sebastián.*
- 2.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*
- 3.- Notificar a la citada Hermandad>>.*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **16 de noviembre de 2020**.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

